



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR ATLANTIA, S.P.A. SOBRE ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Lunes, 3 de julio de 2017

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 3 de julio de 2017 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 15/06/2017 por Atlantia S.p.A. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las últimas modificaciones registradas el 26/06/2017 y la subsanación registrada el 30/06/2017, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”